

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

*Al margen un logotipo que dice: iinfoem Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.*

De conformidad con los artículos 36, fracción XI, 57 y 67 fracción III, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 9, fracción VII y 21, fracciones VII, VIII, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), se

## CONVOCA A

### Las y Los Titulares de la Unidad de Transparencia a participar en el: PROCESO CERTIFICACIÓN

Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

#### Primera. Modelo de la certificación

El proceso de certificación se llevará a cabo bajo el modelo de estándar de competencia laboral denominado "Garantizar el derecho de acceso a la información pública", bajo la metodología del Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con los contenidos aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

#### Segunda. Participantes

1. Podrán participar las y los Titulares de las Unidades de Transparencia, que acrediten experiencia en el cargo y que no cuenten con la certificación en materia de transparencia y acceso a la información pública, de los Sujetos Obligados del Estado de México, contemplados en el padrón de Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente.

Las y los aspirantes a participar en el proceso formación y de certificación deberán atender los supuestos y plazos que establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios así como en las convocatorias respectivas.

#### Tercera. Registro

El proceso de certificación contará con un registro en línea, a través de la plataforma diseñada para tal efecto, disponible en el sitio electrónico del Infoem ([www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)), en el periodo del 20 al 31 de enero de 2022 (días naturales).

Las y los aspirantes deberán llenar el formulario correspondiente y recibirán una confirmación en el correo electrónico proporcionado durante el registro. Éste deberá efectuarse con datos correctos y veraces; de lo contrario, carecerá de validez.

Las y los aspirantes serán los responsables de administrar sus datos personales, por lo que su registro NO podrá ser realizado por terceras personas, ya que es un trámite personal.

#### Cuarta. Etapas

El proceso de certificación comprenderá cuatro etapas con plazos establecidos, por lo que las y los candidatos deberán respetarlos sin excepción alguna. En caso de que una de las etapas no se cumpla, el registro se cancelará. Éstas se refieren a los siguientes aspectos:

- Evaluación diagnóstica
- Capacitación (curso de alineación y taller propedéutico)
- Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia
- Dictamen y emisión del certificado

**Quinta. Evaluación diagnóstica**

1. El objetivo de la evaluación diagnóstica consiste en que cada candidato conozca su grado de conocimientos por examinar y cuente con elementos para elegir si opta por el pase directo o el curso de alineación para dicha evaluación.
2. Si el candidato obtiene un mínimo de 85 puntos, tendrá la posibilidad de elegir pasar de manera directa al proceso de evaluación final del estándar de competencia.
3. Si el candidato obtiene un puntaje menor a los 85 puntos, deberá tomar el curso de alineación.
4. La evaluación diagnóstica se desarrollará en línea, a través de la plataforma del Infoem, del 01 al 04 de febrero de 2022. Los respectivos resultados se darán a conocer por el mismo conducto, el día de su aplicación.

**Sexta. Metodología**

El proceso se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:

**Capacitación (curso de alineación)**

1. El curso de alineación al estándar de competencia “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública” se desarrollará en línea, a través de la plataforma del Infoem, en el periodo comprendido del 7 de febrero al 20 de marzo de 2022 (días naturales).
2. El calendario de módulos se estructurará en los siguientes plazos:

Calendario de módulos							
Febrero							
	L	M	M	J	V	S	D
Módulo I	7	8	9	10	11	12	13
Módulo II	14	15	16	17	18	19	20
Módulo II	21	22	23	24	25	26	27
Marzo							
	L	M	M	J	V	S	D
Módulo III	28	1	2	3	4	5	6
Módulo IV	7	8	9	10	11	12	13
Módulo V	14	15	16	17	18	19	20

3. El curso de alineación consta de 5 módulos, cada uno de ellos contiene: presentación gráfica de contenidos, material didáctico y evaluación en línea por cada módulo.
4. Los módulos tienen las siguientes temáticas: Introducción general del curso; Derecho humano de acceso a la información pública y sus garantías; la protección de datos personales como derecho humano y sus garantías; restricciones a los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales y régimen de responsabilidades administrativas.
5. El curso de alineación será opcional y será decisión de las y los candidatos participar en el mismo, siempre y cuando el candidato obtenga un mínimo de 85 puntos.

**Taller Propedéutico**

1. Se ofrecerá a las y los candidatos a certificación un taller propedéutico que consistirá en una sesión interactiva con tutores asignados que resolverán las dudas específicas sobre los temas referentes al estándar de competencia como al curso en línea.
2. El taller se realizará del 01 al 06 de febrero de 2022. Cada candidato será notificado previamente por su tutor a través de la cuenta con la que realizaron su registro de inscripción para conocer la fecha y hora en la que tendrán acceso a dicha herramienta.
3. El taller propedéutico será opcional y será decisión de las y los candidatos participar en el mismo.

**Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia**

1. El Infoem hará del conocimiento de las y los candidatos, del 14 a 18 de febrero de 2022, mediante correo electrónico, el Plan de Evaluación.

2. La evaluación final será presencial o virtual y estará basada en el estándar de competencia "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública".
3. La evaluación final comprende: conocimientos, desempeño, productos, así como hábitos y valores.
4. Para obtener el Certificado de Competencia, el candidato deberá obtener un puntaje final de, al menos, 83.85, con base en los resultados de la aplicación del Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC) del estándar.
5. El periodo de evaluación comprenderá entre el 28 de febrero al 8 de abril de 2022.
6. El dictamen del juicio de competencia se dará a conocer, de manera particular a cada candidato, a través del correo electrónico registrado.

#### **Séptima. Dictamen y emisión del certificado**

Una vez dictaminado el juicio de competencia, el certificado será entregado 30 días hábiles después de la fecha del dictamen, mismo que está avalado por el Infoem y el CONOCER.

#### **Octava. Medios oficiales de comunicación**

La comunicación entre las y los postulantes y el Infoem se producirá oficialmente entre el correo electrónico institucional [certificacion@itaipem.org.mx](mailto:certificacion@itaipem.org.mx) y el correo electrónico proporcionado por cada participante durante el registro.

**Novena.** Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el Pleno y la Dirección General de Capacitación y Certificación del Infoem.

**Décima.** El proceso de certificación señalado en el presente, se encuentra sujeto a lo estipulado en las Políticas de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación ECE 346-18, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente página institucional de Certificación:

[https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914\\_PolíticasEC346-18\\_2021.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914_PolíticasEC346-18_2021.pdf)

Asimismo, se informa que las y los aspirantes podrán conocer la forma en la que serán tratados sus datos personales, a través del aviso de privacidad disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/20211206/DGCCPP%20Certificaciones%20y%20Estandares%20de%20Competencia.pdf>

Para mayor información, se pone a su disposición el teléfono de contacto (722) 2 26 1980, extensiones 311, 607 y 610.

**Décima primera.** Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el sitio electrónico institucional del Infoem.

ASÍ LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS, MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA, SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ (AUSENCIA JUSTIFICADA), LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

**Guadalupe Ramírez Peña.-** Comisionada.- (Rúbrica).- **María Del Rosario Mejía Ayala.-** Comisionada.- (Rúbrica).- **Luis Gustavo Parra Noriega.-** Comisionado.- (Rúbrica).- **José Martínez Vilchis.-** Comisionado Presidente.- (Rúbrica).- **Alexis Tapia Ramírez.-** Secretario Técnico del Pleno.- (Rúbrica).